
N° int.: 2786126

PRORROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 714

OSORNO, 05 AGO 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE OSORNO en Oficio N° 687 de fecha 21 de Junio de 2011; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante Of. Res. N°6143 de fecha 15 de Julio de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,49, 50, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, y Resolución Exenta R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1. PRORRÓGASE la visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Casey Arnold ASHBY de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde 10/06/2011 hasta el 10/06/2012.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO ELGUETA JARAMILLO
ASESOR JURIDICO



RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

RKO/EEJ/MICG
[+42[

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de OSORNO
- 4.- Archivo

11058435